

## “PROYECTO ALIANZA DE ORO”

EIDHR/2020/419-925

### Términos de Referencia

#### “Contratación de un especialista en extractivismo, RRNN y normativa ambiental en el Perú”

<b>Actividad</b>	1.1.1.12 Especialista en Extractivismo, RRNN y normativa ambiental - Perú
<b>Institución</b>	Centro Bartolomé de Las Casas (CBC) ( <a href="http://www.cbc.org.pe">www.cbc.org.pe</a> )
<b>Monto Total estimado</b>	S/ 72,000 (S/ 3,000 mensual)
<b>Duración esperada</b>	24 meses
<b>Lugar de trabajo</b>	Cusco y Apurímac - Perú

### 1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA INSTITUCION CONTRATANTE

El Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas (CBC) fue fundado en 1974 por religiosos de la orden Dominicana. El CBC nació como respuesta a la necesidad permanente de propiciar y fomentar el estudio y la comprensión del mundo rural andino en su dimensión socio cultural e histórica, económica y ambiental; mundo concebido como una realidad específica que hay que pensarla tanto en su pasado como en el presente y en sus posibilidades hacia el futuro.

El CBC cuenta con dos objetivos estratégicos institucionales (i) Construcción consensuada de propuestas de gestión democrática, participativa y sostenible del desarrollo territorial, (ii) La construcción de la gobernanza de los recursos naturales, basado en la inclusión, la sostenibilidad, la justicia social, el diálogo intercultural y la equidad de género.

El CBC desarrolla sus actividades con relación a los seis ejes institucionales: (i) Gestión del agua, tierra, biodiversidad y cambio climático, (ii) Interculturalidad en la gobernanza y las políticas públicas, (iii) Economía solidaria para el desarrollo local sostenible, (iv) Extractivismo, canon y desarrollo territorial, (v) Agroecología, soberanía alimentaria y agricultura familiar y (vi) Equidad de género y desarrollo territorial.

Actualmente el CBC viene ejecutando el proyecto denominado “Alianza de Oro: Experiencia andina de defensa de los Derechos Humanos frente a la actividad minera”, en el Perú, financiado por la Unión Europea en el marco de la iniciativa de Apoyo a las prioridades en materia de derechos humanos del Instrumento Europeo para la democracia y los derechos humanos (IEDDH). El proyecto ha iniciado sus actividades el 1 de febrero del 2021 y tendrá una duración de 36 meses.

## 2. INFORMACION DEL PROYECTO

### Contexto general en los países de intervención del proyecto

El extractivismo caracteriza las estrategias económicas de Bolivia, Ecuador y Perú. Las negociaciones entre Estados centrales y empresas sobre las concesiones se realizan excluyendo las comunidades afectadas y las Autoridades locales, que enfrentan acuerdos ya establecidos sobre los cuales no tienen posibilidad de incidencia y a veces ni siquiera conocen. La gobernanza de estas actividades es, en muchos casos, dejada a la buena voluntad de auto-regularse de la empresa (situación que se da en muy pocos casos). A esto contribuye la fuerte inestabilidad política que se vive en la región, en la cual las empresas pueden actuar con muy escasa capacidad de control por las autoridades. Las empresas se limitan a atender sus actividades extractivas y no responden a las necesidades reales de las comunidades o a una idea de desarrollo local o territorial sostenible. Los DDHH y su protección no son tema de debate, al momento de la otorgación de las concesiones. Además, existe una tendencia a la aceptación cultural de la minería, por parte de gobiernos y opinión pública (con la excepción de las comunidades afectadas y de los activistas ambientales), que la ven como prioritaria fuente de ingresos fiscales. A esta situación, las comunidades reaccionan como pueden, a veces de manera violenta (no contando con otras herramientas); esto las posiciona en la opinión pública como radicales irracionales, anti-progreso, y sin propuestas alternativas. En realidad, el escenario se caracteriza por una asimetría de poder, donde la empresa puede casi todo (muchas veces con apoyo del Estado) y la comunidad casi nada. A todo esto, se suma la situación post-pandemia COVID19. Además de los dramáticos efectos sobre la salud pública, cabe considerar el impacto económico de la pandemia. Las economías locales ya son fuertemente afectadas; el Fondo Monetario Internacional prevé una reducción del 9,4% en la economía de América Latina (declaración de la directora del FMI del 24 de junio de 2020).

### Objetivos y Resultados del Proyecto

**OG:** Contribuir a la reducción de los efectos adversos de las actividades de empresas mineras frente a los derechos humanos (DDHH) individuales y colectivos de las comunidades rurales de Bolivia, Ecuador y Perú.

**OE:** Promover la aplicación de parte de las empresas mineras de buenas prácticas de minería responsable y sostenible y debida diligencia, en el respeto de los Principios Rectores establecidos por NNUU y de los derechos de las poblaciones afectadas.

Los resultados esperados del Proyecto se señalan a continuación:

**Resultado 1.** Los representantes y defensores de los derechos de las comunidades actúan a lo largo de toda la cadena de la actividad minera exigiendo el respeto de los derechos individuales y colectivos de las comunidades afectadas, y la generación de beneficios para las mismas.

**Resultado 2.** Los gobiernos sub-nacionales son protagonistas activos de la gobernanza del sector minero en su territorio, en el marco de sus competencias.

**Resultado 3.** La opinión pública nacional e internacional ejerce vigilancia y presión sobre las empresas y los Estados con relación a la aplicación de mecanismos de debida diligencia y el respeto de los DDHH.

### **3. PERFIL REQUERIDO:**

Profesionales abogados, antropólogos, economistas, geógrafos o carreras afines, con estudios de maestría, preferentemente, y/o amplia experiencia acreditada en la temática, además de experiencia en investigación relacionadas a temas de extractivismo y recursos naturales, normativa ambiental en el Perú.

### **4. FUNCIONES POR DESARROLLAR**

- Promoción de la planificación territorial y de iniciativas de desarrollo local compartida.
- Acompañamiento en la actualización y la implementación de los Planes de desarrollo territorial provinciales y distritales, sobre los cuales negociar con las empresas mineras.
- Promoción de espacios de debate y concertación multi-actor (incluyendo empresas) sobre el desarrollo socioeconómico local.
- Promoción de espacios diversos de formación e intercambio, con apoyo de actores locales, sobre derechos, mecanismos de defensa, vigilancia, diálogo, negociación, buenas prácticas y obligaciones de diligencia debida, etc.
- Fortalecimiento de capacidades locales para el monitoreo de los impactos ambientales de la actividad minera basado en una metodología participativa cuantitativa y cualitativa.
- Soporte con insumos en los diversos mecanismos comunicacionales que se generen, tales como medios radiales, redes sociales, entre otros.
- Información y acompañamiento a autoridades sobre gobernanza ambiental, diligencias debida de las empresas y tratados internacionales, con apoyo de universidades locales.
- Fortalecimiento de capacidades para funcionarios públicos sobre normativas ambientales, competencias de los municipios y monitoreo ambiental.
- Promoción de espacios de diálogo multi-actor entre comunidades - autoridades locales - empresas (cuando las comunidades estén de acuerdo), para la discusión sobre minería, desarrollo local sostenible y DDHH.
- Sistematización y difusión de estudios sobre la capitalización de buenas prácticas sobre debida diligencia de empresas mineras y de gobernanza local.
- Promoción de las buenas prácticas de minería responsable, sostenible y de debida diligencia, en el respeto de los principios rectores establecidos por NNUU y de los derechos de las poblaciones afectadas.
- Participar en procesos de formación sobre normativa nacional e internacional relativa a la minería y DDHH de mujeres y pueblos indígenas.
- Asesoría a autoridades locales y funcionarios en la aplicación de las normativas.
- Difusión a las comunidades y opinión pública sobre la normatividad que permita el respeto a los derechos de la población y de la gestión de sus recursos.
- Difusión de las obligaciones de los gobiernos y empresas extractivas, para el cumplimiento de la normativa nacional e internacional relativas al desarrollo territorial.
- Generar reportes e informes de las actividades desarrolladas.

## 5. ÁMBITOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación de servicios se llevará a cabo entre las provincias de Grau y Cotabambas en la región de Apurímac, Chumbivilcas y Espinar en la región del Cusco, las mismas que son zonas de intervención del proyecto en el Perú.

## 6. PERIODO DEL CONTRATO

El periodo de contrato tiene una duración de 24 meses, considerando los primeros tres como un periodo de prueba. En efecto, el contrato iniciaría el mes de septiembre del 2021 y finalizaría en agosto del 2023.

## 7. MODALIDAD Y MONTO DEL CONTRATO

La modalidad de contrato sera de servicios no personales o de locación de servicios. El monto del contrato es de S/ 72,000.00 (setenta y dos mil soles con 00/100 soles), el cual corresponde a un pago por todo concepto en 24 partidas de S/ 3,000.00 (tres mil con 00/100 soles). Los desembolsos se realizarán a la presentación de los informes mensuales correspondientes.

## 8. FINANCIAMIENTO

El pago de los servicios estará sujeto al proyecto “Alianza del oro” financiado por la Unión Europea, el mismo que viene ejecutando, en el Perú, el Centro Bartolomé de Las Casas.

## 9. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Documentos que deberán de presentar:

- i. **Curriculum Vitae completo**, enfatizando experiencia en la temática, además de experiencia en investigación relacionadas a temas de extractivismo y recursos naturales, normativa ambiental en el Perú (no documentado)
- ii. **Referencias profesionales.**
- iii. **Un ensayo** que describa (i) su experiencia en la temática y (ii) motivación de trabajo en la temática y ámbito del proyecto, no más de 600 palabras.

Las postulaciones podrán ser enviadas al correo [jair.vargas@apu.cbc.org.pe](mailto:jair.vargas@apu.cbc.org.pe) mencionando el asunto “Convocatoria de especialista en extractivismo” o a la dirección Pasaje Pampa de La Alianza N°164, Cusco, hasta el día 29 de agosto del 2021.